



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01113380- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01113380- -UNC-ME#FCC donde el Dr. Matías Cristobo, Leg. N° 52.836, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 15 de diciembre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la misma asignatura mediante RHCD-2025-190-UNC-DEC#FCC.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Aceptar, a partir del 15 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por Dr. Matías Cristobo, Leg. N° 52.836, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Cristobo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Comunicar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

